

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

BORRADOR DEL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO Y ACCIONES PREVISTAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0033]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0033, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a borrador del Estatuto del Consumidor Electrointensivo y acciones previstas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Cuál es la postura del Gobierno de Cantabria respecto del nuevo borrador del Estatuto del Consumidor Electrointensivo y qué acciones tienen previstas llevar adelante?

Santander a 13 de febrero de 2020

Fdo.: Diego Marañón García. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Ciudadanos."